

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Mayo.)

Administración de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Núm. 11.215

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio García de Quevedo, vecino de esta ciudad, ha presentado el 8 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Segunda de San José», de mineral de magnetita, en el subsuelo del sitio llamado de las Bárcenas, término de Fresno, Ayuntamiento de Enmedio, que lindan al N. y S. con fincas particulares, al E. con egido y terrenos particulares y al O. con fincas particulares.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida la fuente Lamada de Santa Ana, y desde dicho punto se medirán en dirección S. 100 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 100 la segunda, de esta al N. 600 la tercera, de esta al O. 200 la cuarta, de esta al S. 600 la quinta y con 100 metros á la primera quedará cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 15 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Núm. 11.230

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Manuel Fernández Iglesias, vecino de esta ciudad, ha presentado el 14 del actual una solicitud de concesión de 80 pertenencias con el nombre de «Carmen», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado barrio de Sierra, término del Ayuntamiento de Ruiloba.

El trazado de lo designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la casa de don Agustín García, radicante en dicho barrio,

desde donde se medirán al N. 100 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, de esta al N. 100 la tercera, de esta al E. 1100 la cuarta, de esta al S. 400 la quinta, de esta al O. 2300 la sexta, de esta al N. 300 la séptima y de esta á la primera en dirección E. se medirán 1000 metros quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 16 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, Román Ingunza.

Núm. 11.237

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Francisco Alcalde y Castañeda, vecino de esta ciudad, ha presentado el 14 del actual una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Tía Minica», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Ría Tejera, término del Ayuntamiento de Medio Cuteyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el lado derecho del Puente por donde pasa dicho río ó ría, que existe en el pueblo de Heras, desde cuyo pun-

to por la margen derecha con dirección al mar se medirán 3000 metros, de este punto se medirán 100 metros en dirección izquierda de dicha ría, de este punto en dirección al puente mencionado se medirán 3000 llegando al lado izquierdo del camino y de este punto al de partida se llegará con 100 metros quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 26 de Enero de 1901.—
El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Núm. 11.240

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Manuel Arredondo y Quintana, vecino de Santoña, ha presentado el 15 del actual una solicitud de concesión de 80 pertenencias con el nombre «La Mar», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado del Llorao, término del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón ó hito que separa en dicho punto los ruentes de los pueblos de Cicero y Bárcena, desde el mismo punto se medirán al S. 150 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 500 la segunda, de esta al S. 800 la tercera, de esta al O. 1000 la cuarta, de esta al N. 800 la quinta y de esta al E. 500 metros á la primera con lo que quedará cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 24 de Enero de 1901.—
El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Núm. 11.241

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Manuel Arredondo y Quintana, vecino de Santoña, ha presentado el 15 del actual una solicitud de concesión de 63 pertenencias con el nombre de «El Tiempo», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Tercer Cagigal y Cierro Mateo, término de Bárcena, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la calicata que lo es del registro Asenjo y Rocillo y se medirán al N. 250 metros colocando la primera estaca, de esta al N. 500 la segunda, de esta al E. 300 la tercera, de esta al N. 500 la cuarta, de esta al E. 400 la quinta de esta al S. 1200 la sexta, de esta al O. 400 la séptima, de esta N. 200 la octava, y de esta al O. 300 con lo que se llega á primera quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 24 de Enero de 1901.—
El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Núm. 11.242

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Manuel Arredondo y Quintana, vecino de Santoña, ha presentado el 15 del actual una solicitud de concesión de 60 pertenencias con el nombre de «El Espacio de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Aebal de las Mazas, términos de Bárcena y Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca SE. ó tercera de la mina La Mar, y se medirán al S. 300 metros y se pondrá la primera estaca, al E. 500 la segunda, al N. 1200 la tercera, al O. 500 la cuarta, y de esta al punto partida se medirán 900 me-

tros con la que quedará cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 24 de Enero de 1901.—
El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Núm. 11.243

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito,

Hago saber: Que don Francisco Lastra Revilla, vecino de Obregón ha presentado el 15 del actual una solicitud de concesión de 250 pertenencias con el nombre de «San Miguel», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del término de Cochicillos, Ayuntamiento de Cartes, que lindan á todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la Iglesia de San Miguel y Cochicillos y desde él se medirán 400 metros al N. colocando la primera estaca, de esta 1500 al O. la segunda, de esta al S. 1000 la tercera, de esta al E. 2000 la cuarta, de esta al N. 1000 la quinta, y con 1000 metros al O. se llegará á la primera estaca quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 6 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 25 de Enero de 1901.—
El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Núm. 10.246

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Maximino Olavarria, vecino de esta ciudad ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 80 pertenencias con el nombre de «Eu-

femio», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado de la Lama, término de Población de Abajo, Ayuntamiento de Valderredible.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un molino que está en el centro de una finca de don Santos Alonso, y se medirán al N. 500 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 500 la segunda, de esta al S. 800 la tercera, de esta al O. 1000 la cuarta, de esta al N. 800 la quinta, y de esta al E. 500 á intestar con la primera quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud salvo mejor derecho se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 25 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Núm. 11.247

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Maximino Olovarri, vecino de esta ciudad, ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 60 pertenencias con el nombre de «Antonai», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Campo de la Loma, término de Población de Abajo, Ayuntamiento de Valderredible.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la Poza de la China y desde cuyo punto se medirán al O. 300 metros colocando la primera estaca, de esta al N. 1000 la segunda, de esta al E. 600 la tercera, de esta al S. 1000 la cuarta y de esta 300 al O. á intestar con el punto de partida quedando cerrado el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 25 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Núm. 10.248

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Vázquez Platas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 16 del actual, una solicitud de concesión de 35 pertenencias con el nombre de «2.^a Pepita», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte Sorriba, término del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del prado de Cabanillas, desde donde se medirán al O. 300 metros colocando la primera estaca, de esta al N. 200 la segunda, de esta al E. 500 la tercera, de esta al S. 700 la cuarta, de esta al O. 500 la quinta y de esta á la primera en dirección N. 500 quedando cerrado el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 25 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, Ramón Aguirre.

Núm. 11.249

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Vázquez Platas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 35 pertenencias con el nombre de «Pepita», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Fuente del Cura, término del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la Fuente llamada del Cura y se medirán al O. 200 metros colocando la primera estaca, de esta al N. 300 la segunda, de esta al E. 500 la tercera, de esta al S. 700 la cuarta, de esta al O. 500 la quinta y de esta á la primera en dirección N. 400 metros quedando cerrado el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que

se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 25 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, Ramón Aguirre.

Núm. 11.252

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Raimundo Juego, vecino de esta ciudad, ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Leonarda», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado barrio de Llejo, término de Oreña, Ayuntamiento de Piélagos.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 2 ó sea el ángulo SE. de la mina Ampliación á San Francisco núm. 7315; desde este punto de partida y en dirección OE. se medirán 500 metros fijándose la primera estaca, de esta al S. 200 la segunda, de esta al E. 100 la tercera, de esta al N. 400 la cuarta, de esta al O. 500 la quinta, de esta al punto partida y en dirección S. se medirán 200 metros cerrando así el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 16 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON ANASTASIO ORIA LIAÑO,
Juez municipal de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que por el Procurador don Lucilo Bravo en nombre de don Juan José Pelayo Gómez se promovió ante este Juzgado expediente posesorio para inscribir la posesión de cincuenta y seis fincas, sitas en este término municipal á favor de don Juan José Pelayo y resultando inscriptas á nombre de doña Matilde Gómez Itero, se hace público por medio de este edicto para que la persona que tenga algo que oponer á la inscripción que solicita el don Juan José Pelayo, pueda hacerlo en el término de quince días, á contar desde este anuncio, pues en otro caso se ratificará al auto dictado en el referido expediente posesorio.

Las fincas mencionadas son las siguientes según se describen en referido expediente:

1.^a En el barrio de San Salvador, una casa con el número diez, de planta baja, dos pisos y desván, con su patio de carro y medio de cabida, cerrado todo de verjas y que linda en junto al Sur camino real, al Este huerta propia, Norte cochera propia y Oeste terreno abertal de la casa plantado de árboles.

2.^a Arrimada á dicha casa, una cochera; que linda al Sur la casa, Este el patio, Norte el mar y Oeste terreno propio y plaza de bolos.

3.^a En el mismo barrio, una huerta con árboles frutales, que mide veinte carros y linda al Sur camino real, Este terreno propio, Norte y Oeste el mar.

4.^a En dicho barrio otra huerta, de veintiseis carros; que linda al Este un arroyo y calleja que baja al mar, Norte el mar, Oeste patio propio y Sur cerradura y camino real.

5.^a En el mismo barrio, un prado que mide cuarenta carros y linda al Este Pedro Luis Quintanilla, Sur cerradura y callejo, Oeste Casimiro Agudo y Norte camino real.

6.^a En el sitio de casa quemada, un prado de sesenta y cuatro carros; que linda Norte camino real, Este y Sur camino concejil y Oeste Pedro Solana.

7.^a En la mies de la Raiz, un prado de tres carros y noventa y cuatro céntimos; que linda al Este y Oeste Casimiro Agudo, Sur Julián Quintanilla y Norte junquera del mar.

8.^a En la mies de Rionegro, una tierra labrada de cuatro carros y sesenta céntimos y linda al Sur Francisco Solana, Norte el mar, Este herederos de Pedro Ruiz y Oeste Angel Presmanes.

9.^a Al sitio de la Iglesia, una casa con el número once, de planta baja, piso y desván; que linda al Este corralada, Oeste Victoriano Santiago, Sur carretera y Norte Segunda Gutiérrez.

10. En el mismo sitio, otra casa sin número, de planta baja, piso y desván; que linda al Este corralada, Oeste Victoriano Santiago, Sur casa propia y Norte Segunda Gutiérrez.

11. En dicho sitio, una huerta de un carro; que linda al Sur corralada, Este Segunda Gutiérrez, Norte y Oeste Victoriano Santiago.

12. En la mies de Traslapeña, una tierra de cuatro carros y medio y linda al Este Juan Santiago, Oeste Francisco Carrera, Sur una linde y Norte carretera.

13. En el sitio de Hoyo de la Maza, un terreno labrado y prado que mide nueve carros y linda al Este Antonio Oria, Oeste Santiago Puebla, Sur y Norte carretera.

14. En la mies de Traslapeña y sitio de la Portilla, un terreno de seis carros; que linda al Este Cipriano Agudo, Sur y Norte carretera y Oeste Manuel Vega.

15. En dicha mies, un terreno labrado y prado que mide seis carros y linda al Este Timoteo Santiago, Sur una linde, Oeste Angel Presmanes y Norte carretera.

16. En la misma mies y sitio del Espino, un prado que mide tres carros y linda al Sur y Norte Juan Cagigas, Este Manuel Cano y Oeste Gabriela Puebla.

17. En repetida mies, un prado de cinco carros; que linda al Sur Francisco Cabarga, Este Cipriano Ahedo, Oeste José Palacio y Norte Ramón Cabarga.

18. Al sitio del Calce, un prado de un carro; que linda al Este Victoriano Santiago, Sur cerradura y Callejo, Oeste Francisco Cabarga y Norte Juan Cagigas.

19. En el sitio del Palacio, otro prado de tres carros; que linda al Este y Norte Anastasio Portilla, Sur Nicolás Solana y Oeste María Cabarga.

20. En el mismo sitio, otro prado de tres carros; que linda al Este Gabriela Puebla, Sur Juan Santiago, Oeste Calixto Gándara y Norte Anastasio Portilla.

21. En dicho sitio, otro prado de medio carro; que linda al Este

y Norte Juan de Sanriago. Sur Agustín Solana y Oeste Francisco Cabarga.

22. En el solar llamado del Palacio, otro prado de siete carros; que linda al Este José Herrera, Oeste Juan Cagigas, Sur y Norte carretera.

23. En el sitio de Cabarga, un prado de dos carros ó tres áreas cincuenta y siete centiáreas; que linda al Este Francisco Cagigas, Sur José Palacio, Oeste Francisco Sota y Norte carretera.

24. En dicho sitio, un prado de tres carros; que linda al Este Antonio Oria, Sur Francisco Bear, Oeste José Fernández y Norte camino.

25. En el mismo sitio, otro prado que mide un carro y linda al Este Fernando Sur Pedro Llana y Norte Teresa Riva.

26. En la mies de Aedo y sitio del Hoyo, una tierra que mide dos carros y linda al Este Juan de Santiago, Sur Juan Cagigas, Oeste Anastasio Portilla y Norte Ramón Cabarga.

27. En la mies de Aedo, al sitio del Marte; otra tierra de diez carros y linda al Este Eusebio Quintanilla, Oeste Vega, Sur cerradura y Norte José Palacio y Timoteo Santiago.

28. En dicha mies al sitio de Enmedio, otra tierra de cuatro carros; que linda al Este Victoriano Santiago, Oeste María Cabarga, Sur Francisco Cabarga y Norte Bernardino Oria.

29. En el sitio de los Cantos, otra tieraa, de dos carros; que linda al Este Juan Santiago, Sur y Oeste Ramón Cabarga y Norte Juan Sainz.

30. En el mismo sitio, otra tierra de dos carros. que linda al Este Ramón Cabarga, Oeste Francisco Sota, Sur Gabriela Puebla y Norte Juan Sainz.

31. En la mies de Aedo y sitio de Ordineras, otra tierra de dos carros y medio; que linda al Este Ramón Cabarga, Oeste Francisco Carreras, Sur cerradura y Norte Juan Santiago.

32. En el sitio de Mazo Redondillo, un prado de un carro; que linda al Norte cerradura y callejo Oeste Juan de Santiago, Este Melquides Gándara y lo mismo al Sur.

33. En el mismo sitio, otro prado de cuatro carros y tres cuartos; que linda al Sur Ramón Cabarga, Este Francisco Carrera, Oeste y Norte Angel Presmanes.

34. En el solar de la Regata, otro prado de tres carros; linda al

Este y Oeste Francisco Llama, Sur Juan Sainz y Norte pared y camino público.

36. En la llosa de Santiago, otro prado de tres carros; que linda al Este Felipe Gargollo, Sur y Oeste cerradura y carretera y Norte Teresa Santiago.

36. En dicha llosa, otro prado, de diez carros; que linda al Este Timoteo Santiago, Sur y Norte Francisco Cabarga Santiago y Oeste Victoriano Santiago.

37. En la misma llosa, otro prado de cuatro carros; que linda al Este Francisco Cabarga Santiago, Oeste y Norte Victoriano Santiago y Sur Juan Santiago.

38. En la mies de Rionegro, otro prado de nueve carros; que linda al Este Joaquin Cagigas, Oeste José Palacio, Sur camino real y Norte Manuel Solana.

39. En la mies de Viabuena, al sitio de Bortalón, otro prado de (dos carros) digo, tres carros; que linda al Este Manuel Solana, Oeste Eulogio Santiago y Sur y Norte cerradura y carretera.

40. En el sitio de la Granja, otro prado de un carro que linda al Sur Juan Saenz, Norte cerradura y camino, Este Antonio Oria y Oeste Agustín Solana.

41. En el solar de Teresona, otro prado de dos carros que linda al Este Ramón Cabarga, Oeste cerradura y camino, Sur Benigno Palacio y Norte Segunda Gutiérrez.

42. En dicho solar otro prado de dos carros, que linda al Este José Palacio, Sur Francisco Cabarga, Oeste Juan Cagigas y Norte Segunda Gutiérrez Montón.

43. En citado solar otro prado de dos carros que linda al Este Juan Sainz, Sur cerradura y callejo, Oeste Patricia Presmanes y Norte Ángel Presmanes.

44. En la mies de Corregán otro prado de siete carros, que linda al Este Manuel Vega, Sur y Oeste José Castañeda y Norte Estanislao Cagigas.

45. En dicha mies un erial de tres carros, que linda al Este y Sur herederos de Manuel Cabarga, Norte y Oeste el mar.

46. En la mies de Rionegro, otro erial que mide tres carros y linda al Este José Palacio, Sur carretera, Norte y Oeste Francisco Cabarga.

47. En la llosa de las Cavadas, un prado de un carro que linda al Sur Ignacia Teja, Norte Manuel Cano, Este Eusebia Quintanilla y Oeste Antonio Oria.

48. En la misma llosa otro prado

do de dos carros que linda al Este y Sur cerradura y carretera, Oeste Francisco Cabarga y Norte el mismo Francisco y cerradura.

49. En el sitio de la Encinuca un erial que mide ocho carros y linda por todos vientos con terreno comunal.

50. En el sitio de Cierro de la Fuente, otro erial de veinte carros que linda al Este y Sur terreno común, Oeste Gabriela Puebla y Norte Ramón Cabarga.

51. En la llosa que dicen de Navarro, otro erial de cuatro carros que linda al Este Francisco Sota, Sur terreno común, Oeste Agustín Solana y Norte Josefa Sota.

52. En el sitio de Solamies un erial que mide diez carros y linda al Este Ramón Cabarga, Sur Anastasio Portilla, Norte y Oeste terreno común.

53. En el sitio de La Anoliza, un prado y monte de robles y arbustos, que mide treinta carros y linda al Este Francisco Cabarga, Sur Joaquín Cagigas, Oeste Antonio Orejo y Norte terreno común.

54. En el sitio del Coto, un erial de dos carros, que linda al Este cerradura y camino, Norte y Oeste Manuel de Santiago y Este Bernardino Oria.

55. En el sitio del Coto otro terreno erial que mide cuatro carros y linda al Sur Bernardino Oria, Norte Juan Sainz, Este un peñasco y Oeste Estanislao Cagigas.

56. En dicho sitio del Coto otro erial de diez carros, que linda al Este Juan de Santiago, Oeste Juan Sainz, Norte y Sur Estanislao Cagigas.

Medio Cudeyo ocho de Mayo de mil novecientos uno. — Ansatasio Oria Liaño.

Anuncios particulares

COMPañIA DE LOS FERROCARRILES

DE

SANTANDER Á BILBAO

El Consejo de Administración de esta Compañía cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos acordó con fecha 4 del corriente convocar á los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria el día 29 del actual mes á las tres y media de la tarde en las oficinas de la Dirección, sitas en la calle de Bailén.

Para tener derecho de asistencia á dicha Junta es preciso poseer ó representar por lo menos diez acciones, siendo indispensable depositar en la Caja de la Compañía los resguardos provisionales de las mismas á cambio de los cuales facilitarón cédulas nominales.

Los balances y comprobantes referentes al ejercicio de 1900 se hallarán desde esta fecha á disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos.

Bilbao 8 de Mayo de 1901.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Aresti.

MINAS COMPLEMENTO

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse á las cuatro del día cinco de Junio, en el local de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, para tratar de la siguiente orden del día.

Lectura y aprobación de la memoria, Balance y cuentas desde la constitución social.

Reforma de varios artículos de los Estatutos.

En la oficina provisional de la Compañía (Muelle 21), se entregarán las cédulas de asistencia, en cambio de las Acciones ó resguardos que acrediten este derecho.

Según determina el artículo 14 de los Estatutos, los señores Accionistas que hayan obtenido cédula de asistencia tienen derecho á examinar la Administración social á que se les facilite cuantas noticias y datos pidan acerca de los asuntos expresados en la convocatoria.

Santander 25 de Mayo de 1901.—El Presidente, Estanislao de Abarca.

Imp. de la Viuda de Atienza

Lope de Vega 4.

La Compañía de Maderas

SOCIEDAD ANONIMA NORUEGA

Su situación en 31 de Diciembre de 1900

ACTIVO			PASIVO		
Sucursal de Bilbao	Coronas	1.118.230 »	Capital social	Coronas	1.600.000 »
Sucursal de Santander	»	919.613 30	Efectos á pagar	»	91.373 »
Sucursal de Madrid	»	573.880 16	Varios acreedores	»	1.099.047 82
Varios deudores	»	178.697 36			
	Coronas	<u>2.790.420 82</u>		Coronas	<u>2.790.420 82</u>

Lysaker en Barum á 31 de Diciembre de 1900.—Jorge Iversen.

Don Jorge Iversen, gerente de la Sociedad noruega titulada La Compañía de Maderas.

CERTIFICO: Que en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada aquí el día 16 del mes próximo pasado con arreglo á los estatutos, fué aprobado el balance de la sociedad correspondiente al ejercicio de 1900, arrojando un activo y un pasivo de:

Coronas: 2.790.420'82, según más en detalle aparece en la adjunta relación.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º de la Ley española de 19 de Octubre de 1869, expi-

do de la presente certificación en Lsyaker en Barum á 7 de Mayo de 1901.—Jorge Iversen.

Certifico que la firma de don Jorge Iversen, gerente de La Compañía de Maderas es verdadera y la que usa en todos sus escritos.

Christiania á 7 de Mayo de 1901.—Ireed Langaard, el Consul.